Expedientes N°s. 13015/16 - 13017/16

Acta N° 82 de fecha 3 de noviembre de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 5.-

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 77/2016 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA MÉDICA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - DECLARAR DESIERTO.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 84/16 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 94/16 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 20 de octubre de 2016; la Resolución N° 6, Acta N° 59 de fecha 9 de agosto de 2016; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 1757/2016 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 13 de mayo de 2016; el Acta U.O.C. N° 35/2016 de Apertura de Sobres de fecha 16 de setiembre de 2016; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 320/16, 321/16, las providencias y la nota U.O.C. N° 87/16 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 16, 23 de setiembre y 21 de octubre de 2016; las providencias y el memorando GRH/DTCS N° 614/16 de la Gerencia de Recursos Humanos de fechas 16, 23 y 28 de setiembre de 2016; la providencia de la Gerencia General de fecha 28 de setiembre de 2016; la providencia de la Presidencia de fecha 1 de noviembre de 2016; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 84/16 de fecha 20 de octubre de 2016, el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 77/2016 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA MÉDICA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", autorizado por Resolución N° 6, Acta N° 59 de fecha 9 de agosto de 2016, señala que ninguna de las ofertas presentadas se ajusta a cabalidad a las exigencias contenidas en las bases de la contratación de referencia y recomienda al Directorio, proceder a la declaración desierta del presente llamado en virtud al artículo 30, inciso b) de la Ley N° 2051/03.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E :

1°) Declarar desierto el llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 77/2016 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA MÉDICA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", autorizado por Resolución N° 6, Acta N° 59 de fecha 9 de agosto de 2016, en virtud a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 30 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".----------

2°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.-PRESIDENTE.-
RAFAEL LARA VALENZUELA.-ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-
CARLOS CARVALLO SPALDING.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

S.G.G.A.F. - GPL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

WP
DECLARAR DESIERTO
PAC 77 – SERVICIO
AUDITORIA MÉDICA
AÑO 2016

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 09/11/2016 15:07:49